

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 8 de mayo de 2017
Boletín núm. 594

Abiertas las convocatorias para ayudas Iberescena 2017/2018

- Ayudas disponibles para Festivales y Espacios Escénicos, Coproducción de Espectáculos Iberoamericanos de Artes Escénicas y Centros Iberoamericanos de Creación en Residencia
- Este año el envío de solicitudes se realizará únicamente en modalidad virtual
- Cierre de recepción de documentos el 29 de septiembre de 2017

El Fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas (Iberescena) abre su periodo 2017/2018 para otorgar ayudas a la realización de proyectos escénicos iberoamericanos a realizarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Anualmente, Iberescena promueve las ayudas financieras con el fin de incentivar la coproducción de espectáculos, promover la difusión y el apoyo a los espacios escénicos, el perfeccionamiento profesional, la colaboración y sinergia entre programas, y la creación de proyectos de cohesión e inclusión social.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Las convocatorias para acceder a estas ayudas quedaron abiertas a partir del 24 de abril y hasta el 29 de septiembre de 2017, para Festivales y Espacios Escénicos para la Programación de Espectáculos, para Coproducción de Espectáculos Iberoamericanos de Artes Escénicas y para Centros Iberoamericanos de Creación en Residencia.

Las ayudas a Festivales y Espacios Escénicos para la Programación de Espectáculos van dirigidas a propuestas de teatro, circo y danza contemporánea y/o de creación actual, que sean presentadas en circuitos, redes de distribución, festivales, ciclos, salas y espacios escénicos con sede y personalidad jurídica en los países miembros del programa, que impulsen la visibilidad de la creación escénica iberoamericana.

La convocatoria a ayudas a la Coproducción de Espectáculos Iberoamericanos de Artes Escénicas se enfoca en las entidades o instituciones públicas o privadas, grupos y compañías de artes escénicas profesionales, a fin de generar una coproducción con un mínimo de funciones y que contribuya a fortalecer los planes de cooperación e integración mencionados en el Programa Iberescena. En el proyecto deberán de participar al menos dos coproductores/as, con un mínimo de dos participantes, residentes en diferentes estados miembros del programa.

En el caso de las ayudas a Centros Iberoamericanos de Creación Escénica en Residencia serán destinadas a los Centros de Creación en Residencia, que tiene por objeto apoyar procesos de creación escénica en residencia, cuyos proyectos incluyan en sus temáticas la perspectiva de género, pueblos originarios y afrodescendientes y/o que favorezcan la cohesión y la inclusión social, y en donde el Centro de Creación como los creadores invitados deben proceder de los países miembros del Programa Iberescena.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Los interesados en obtener alguna de estas ayudas deberán de enviar sus solicitudes únicamente a través de la plataforma digital de la página web de Iberescena, donde deberán ingresar sus datos y archivos en PDF correspondientes, hasta el 29 de septiembre.

Para consultar las bases de las convocatorias se debe ingresar al portal de Iberescena: www.iberescena.org/es/bases-convocatorias

---000---

